

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

*DIPUTACION PERMANENTE*

SEGUNDO RECESO  
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

*Presidencia del C. Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca*

---

*(11:20 Horas)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-** Buenos días. Solicitaría a la Secretaría tenga la amabilidad de pasar lista, si es tan amable señor Secretario.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.-** Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a pasar lista de asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 10 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, compañero Secretario. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se Inserta el Orden del Día)*

Diputación Permanente. 2 de septiembre de 2009

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

*Comunicados*

4.- Once de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

5.- Nueve de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

*Acuerdos*

6.- Acuerdo por el que se modifica la integración de la Comisión de Gobierno.

7.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se autorizan las solicitudes de licencia formuladas por diferentes diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

8.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se realiza un pronunciamiento en defensa del Estado laico y de los derechos y libertades de las mujeres en México.

*Tomas de protesta*

9.- Toma de protesta a diversos diputados suplentes a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

*Proposiciones*

10.- Con punto de acuerdo por el que se solicita un informe al Sistema de Transporte Colectivo Metro, mediante el cual informa respecto de los trabajos de revelación y remodelación de la Línea "A" del Metro que va de Pantitlán a Los Reyes, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo por el que se exhortan a la Cámara de Diputados y Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión para que se analicen y aprueben la propuesta de Ley de Aguas Nacionales planteada por el senador Silvano Aureoles Conejo, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncie en contra de las omisiones de gobernabilidad en la delegación Cuauhtémoc que propiciaron la degradación de los entornos Buenavista, Guerrero, Santa María La Rivera, San Rafael y Tabacalera, por el ejercicio de la prostitución infantil y exhorta a la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc acate todas y cada una de las recomendaciones descritas en la recomendación 14/2009, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo para exhortar a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a pronunciarse en contra de la decisión por parte de las autoridades de la delegación Cuauhtémoc, de concluir la relación con la Asociación Banda Do Saci, responsables del proyecto central del pueblo y para exhortar al Gobierno del Distrito Federal a tomar cartas en el asunto con el fin de restituir este convenio de trabajo, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo relativo a las producción, comercialización y venta de productos para controlar el sobrepeso, que presenta el diputado Sergio Jiménez Barrios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15.- Con punto de acuerdo relativo al programa integral de mantenimiento a escuelas en el Distrito Federal referente a la sustitución y mejoramiento de las

instalaciones hidrosanitarias en las escuelas del Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Jiménez Barrios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, a lanzar una convocatoria para que los institutos, escuelas superiores, universidad, centros de investigación y población en general elaboren proyectos tecnológicos que permitan implementar políticas para enfrentar la problemática de suficiencia de agua en el Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Jiménez Barrios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita al Gobierno Federal, en específico a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que explique de manera detallada la forma en que se destinaron los recursos "irregulares" que detectó la Auditoría Superior de la Federación y se solicita a las autoridades competentes establecer las responsabilidades y sanciones correspondientes, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al licenciado Mario Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas para que tengan a bien informar a esta Asamblea Legislativa, sobre el monto de recursos que aportará el gobierno capitalino y la coinversión de la iniciativa privada, en el proyecto de modernización del centro de transferencia modal "El Rosario", precisando, si el modelo se aplicará también a los restantes 45 centros de transferencia, del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

19.- Con punto de acuerdo de reconocimiento a la trascendente labor social y ambientalista, realizada por la "Brigada Animal", de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

20.- Con punto de acuerdo por el que se hace un atento llamado al Instituto Mexicano del Seguro Social y demás autoridades competentes a fin de que retomen las medidas necesarias a fin evitar que se repitan los incendios ocurridos en la guardería ABC, de Hermosillo Sonora y en la guardería Palmerson, de Mérida Yucatán, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la nueva Legislatura del Congreso de la Unión a que considere dentro de sus prioridades la eliminación del Impuesto Empresarial a Tasa Unica (IETU), que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a los 16 titulares de las delegaciones políticas a mesurar los gastos de los festejos patrios, en este 15 de septiembre, ante la crisis económica que afecta los presupuestos delegacionales generados de los recursos públicos y reorientar ese ahorro a fortalecer programas sociales, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, compañero.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 22 puntos hasta el momento.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada el acta, compañero Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, compañero. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 11 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 9 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se modifica la integración de la misma. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo.

**EL C. SECRETARIO.-** Se procede a dar lectura del acuerdo de referencia.

Acuerdo por el que se modifica la integración de la Comisión de Gobierno.

Considerandos:

Primero.- Que el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que la Comisión de Gobierno es el órgano interno permanente y expresión de pluralidad de la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma; como órgano colegiado impulsará acuerdos, consensos y decisiones. La Comisión de Gobierno estará integrada por los coordinadores de cada uno de los grupos parlamentarios, más otros tantos diputados del grupo con mayoría absoluta en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno elegirá de entre sus miembros un Presidente y un Secretario.

Tercero.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 fracciones III y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a la Diputación Permanente aprobar, a solicitud de la Comisión de Gobierno, los cambios en la integración de las comisiones y comités durante los recesos de la Asamblea, así como conocer de las sustituciones que en su caso se presenten respecto de los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno.

Cuarto.- Que con fecha 28 de agosto de 2009 se autorizaron las solicitudes de licencia de los diputados Víctor Hugo Círigo Vásquez y Agustín Guerrero Castillo, quienes ejercieron las funciones de Presidente y Secretario de la Comisión de Gobierno, respectivamente.

Quinto.- Que con esa misma fecha 28 de agosto de 2009 la mayoría de los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno aprobó proponer al Pleno de la Diputación Permanente la designación del diputado Isaías Villa González como Presidente de la Comisión de Gobierno.

Por lo anterior, se somete a la consideración de la Comisión de Gobierno el siguiente Acuerdo:

Primero.- Se aprueba la designación del diputado Isaías Villa como Presidente de la Comisión de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anterior, la integración de la Comisión de Gobierno queda de la siguiente forma:

Diputado Isaías Villa González, Presidente.

Diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, Coordinador del grupo parlamentario del PAN.

Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, Coordinador del grupo parlamentario del PRI.

Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Coordinador del grupo parlamentario del PANAL.

Diputado Leonardo Álvarez Romo, Coordinador de la Coordinación Parlamentaria Socialdemócrata.

Diputado Enrique Pérez Correa, Coordinador de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

Diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante.

Diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante.

Diputado Sergio Ávila Rojas, integrante.

Segundo.- Sométase a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente en términos de lo dispuesto por el artículo 58 fracción III y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- Hágase del conocimiento de la totalidad de los diputados que integran la presente Legislatura y de los Titulares de las Unidades Administrativas para efectos legales procedentes.

Dado a los 28 días del mes de agosto de 2009.

Por la Comisión firma el diputado Hernández Labastida, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Xihú Guillermo Tenorio Antiga, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, el diputado Leonardo Álvarez Romo, Coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, el diputado Enrique Pérez Correa, Coordinador de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas, el diputado Isaías Villa González, integrante, diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante, el diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a los diputados y a las instancias correspondientes al interior de esta Soberanía para los efectos legales conducentes.

Esta Presidencia informa que se recibió un Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se autoriza las solicitudes de licencia formuladas por diferentes diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia:

Acuerdo por el que se autoriza las solicitudes de licencia formuladas por diferentes diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Considerandos:

Primero.- Que el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que la Comisión de Gobierno es el órgano interno permanente y expresión de pluralidad de la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma; como órgano colegiado impulsará acuerdos, consensos y decisiones.

Segundo.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a la Comisión de Gobierno conocer y resolver en los recesos sobre las solicitudes de licencia que le sean presentadas por los diputados.

Tercero.- Que con fecha 28 de agosto de 2009, se informó a los integrantes de la Comisión de Gobierno sobre las solicitudes de licencia formuladas por los siguientes diputados: Agustín Carlos Castilla Marroquín, Víctor Hugo Círiga Vásquez, Esthela Damián Peralta, Marco Antonio García Ayala, Agustín Guerrero Castillo, Ramón Jiménez López, Kenia López Rabadán, Avelino Méndez Rangel, Nazario Norberto Sánchez, Laura Piña Olmedo, Leticia Quezada Contreras, María de la Paz Quiñones Cornejo, Ezequiel Rétiz Gutiérrez, Arturo Santana Alfaro, Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, Balfre Vargas Cortez. Dichas solicitudes fueron presentadas en virtud de que los legisladores mencionados tienen encomendado el cumplimiento de una diversa responsabilidad pública.

Cuarto.- Que de conformidad con el artículo 58 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a la Diputación Permanente durante los recesos conocer de las licencias cuando sean aprobadas por la Comisión de Gobierno y citar al suplente para que rinda la protesta de ley correspondiente.

Por lo anterior, se somete a la consideración de la Comisión de Gobierno el siguiente acuerdo:

Primero.- La Comisión de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se da por enterada y aprueba las solicitudes de licencia presentadas por los siguientes diputados: Agustín Carlos Castilla Marroquín, Víctor Hugo Círigo Vásquez, Esthela Damián Peralta, Marco Antonio García Ayala, Agustín Guerrero Castillo, Ramón Jiménez López, Kenia López Rabadán, Avelino Méndez Rangel, Nazario Norberto Sánchez, Laura Piña Olmedo, Leticia Quezada Contreras, María de la Paz Quiñones Cornejo, Ezequiel Rétiz Gutiérrez, Arturo Santana Alfaro, Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez y Balfre Vargas Cortez.

Segundo.- Cítese a los diputados suplentes de cada uno de los diputados propietarios con licencia que se indican en el resolutivo anterior, a efecto de que rindan la protesta de ley ante la Diputación Permanente, en términos de lo dispuesto por el artículo 58 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- Hágase del conocimiento de la totalidad de los diputados que integran la presente Legislatura y de los titulares de las unidades administrativas, para los efectos legales procedentes.

Dado a los 28 días del mes de agosto de 2009.

Por la Comisión de Gobierno firman: Diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; el diputado Leonardo Álvarez Romo, coordinador de la Coalición Parlamentaria

Socialdemócrata; diputado Enrique Pérez Correa, coordinador de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputado Sergio Ávila Rojas, integrante.

Cumplida su instrucción, compañero Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, compañero Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales conducentes.

A continuación, a efecto de dar lectura a un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se realiza un pronunciamiento en defensa del Estado laico y de los derechos y libertades de las mujeres en México, tiene la palabra nuestro compañero Isaías Villa González. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZALEZ.-** Con su permiso diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Vengo a dar lectura a un documento que aprobamos los integrantes de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa y quiero aclarar de entrada que a excepción del diputado Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el resto de los integrantes de la Comisión lo avalamos y dice así:

Los suscritos integrantes de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 44 fracción I de la Ley Orgánica y 116 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del DF, acordamos emitir un pronunciamiento en defensa del Estado Laico y de los derechos y libertades de las mujeres en México, al tenor de los siguientes considerándoos:

1.- El 24 de abril de 2007 el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó sendas reformas a la Ley de Salud y al Código Penal, ambos del Distrito Federal, para reconocer el derecho a toda mujer a decidir voluntariamente sobre su cuerpo en particular respecto a la interrupción del embarazo antes de la duodécima semana de gestación.

2.- El 24 de mayo de 2007 la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Procuraduría General de la República en uso de sus atribuciones legales promovió pro separado acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra del decreto aprobado por la Asamblea Legislativa.

3.- El 28 de agosto de 2008 con una mayoría de 8 votos a favor el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió a favor de la constitucionalidad de las reformas realizadas por esta Soberanía, las cuales permiten que las mujeres decidan por la interrupción del embarazo hasta la doceava semana.

Respecto a esta resolución, los Ministros concordaron que:

a).- Los preceptos normativos impugnados con constitucionales principalmente porque la Constitución en ninguna de sus disposiciones obliga al legislador ordinario a penalizar la conducta. No hay disposición constitucional que sean violadas por las reformas impugnadas. La despenalización es una decisión del Organo Legislativo y no viola la Constitución.

b).- Las disposiciones impugnadas no violan el principio de certidumbre y exacta aplicación de la Ley pues todos los elementos de los tipos penales resultan claros y satisfacen los requisitos constitucionales.

4.- Sin embargo es de destacarse que hasta la fecha 15 Entidades Federativas del país han aprobado modificaciones a sus Constituciones Locales para proteger y garantizar, dicen, el derecho a la vida de todo ser humano desde el momento de la fecundación, reputándoles el reconocimiento legal de nacidos hasta su muerte natural.

En tal virtud la Comisión de Gobierno acuerda:

Primero.- Emitir un pronunciamiento en defensa del Estado Laico y de los derechos y las libertades de las mujeres en México en los términos siguientes:

El 11 de diciembre de 2008 entró en vigor una reforma constitucional en el Estado de Morelos conforme a la cual “todo ser humano tiene derecho a la protección jurídica de su vida desde el momento de la concepción”.

El día 26 del mismo mes fue reforma la Constitución de Baja California para establecer que “desde el momento en que un individuo es concebido entra bajo la

protección de la Ley y se le reputa como nacido para todos los efectos legales correspondientes hasta su muerte natural o no inducida”.

En los ocho primeros meses de este año otros tres Estados adoptaron reformas semejantes y está en proceso una iniciativa análoga en el Estado de Sinaloa.

Esas modificaciones constitucionales son la respuesta a las reformas legales adoptadas por la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que permite la interrupción legal del embarazo.

Nuestras reformas fueron objeto de sendas acciones de inconstitucionalidad como ya se relatado y la Suprema Corte en una resolución histórica y por una mayoría de votos los declaró constitucionales.

La interrupción del embarazo es una decisión dolorosa para cualquier mujer y la experiencia ha demostrado que su regulación en el Distrito Federal ha permitido preservar la vida y la salud de muchas mujeres que con anterioridad se encontraban totalmente desprotegidas.

En el Distrito Federal quisimos evitar a las mujeres padecer los efectos de la enfermedad y de la persecución policial. Es deplorable que otros legisladores, estén adoptando medidas exactamente en el sentido inverso, exponer a las mujeres al proceso a la muerte y a la prisión.

La Asamblea postuló que en un sistema de libertades nadie puede ser obligado a actuar contra su voluntad, de la misma forma que nadie debe ser constreñido a actuar conforme a criterios religiosos respetables, pero no susceptibles de imposición coactiva. La Asamblea es un órgano representativo que forma parte de un Estado laico y sus decisiones tienen en cuenta la naturaleza plural de la sociedad.

Las reformas constitucionales en serie que se han venido adoptando, denotan una estrategia e implican un riesgo para el estado secular en México, conforme a los artículos 40 y 115 de nuestra Constitución, cada estado es libre y soberano en todo lo concerniente a su régimen interior, pero observando los principios de la ley fundamental.

En tanto que México es un Estado laico, de la manera más respetuosa exhortamos a los Congresos de los Estados donde se han llevado a cabo

reformas contra la libertad para que recapaciten sobre los alcances de las decisiones que han tomado y a los Congresos de los Estados donde existen iniciativas en trámite en el mismo sentido para que reflexionen con serenidad antes de dar un paso más hacia el estado confesional en México.

Todos deben tener en cuenta que en México hay libertad irrestricta para los cultos religiosos y que no se debe someter a la sociedad a un nuevo diferendo con motivo de la libertad de conciencia de todos los mexicanos; a los muchos problemas de injusticia y de falta de equidad que padece nuestra sociedad, no debemos adicionar un factor más de tensión precipitándonos por la cuesta de la intolerancia.

Por esta razón también invitamos a todos los actores políticos, a los dirigentes sociales, a los artistas, a los intelectuales, a las instituciones académicas, a los medios de información y opinión para que hagan causa común con una sociedad que desea vivir en una república laica y se cunde en este llamado a los Congresos de los Estados.

Los integrantes de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, próximos a concluir una etapa en la que participamos activamente en la construcción de un nuevo Distrito Federal, hacemos votos porque con independencia de la pluralidad política e indispensable en toda democracia, mantengamos una actitud serena, responsable, respetuosa y constructiva para preservar los grandes principios que hacen posible la convivencia y la cuestión social.

Publíquese el presente pronunciamiento en 3 diarios de circulación nacional.

Firman por la Comisión de Gobierno: Un servidor, diputado Isaías Villa González, Presidente; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, Coordinador del grupo parlamentario del PRI; diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Enrique Pérez Correa, Coordinador de la Coalición Parlamentaria de las Izquierdas; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante, y en contra firma el diputado Miguel Hernández Labastida, Coordinador del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, compañero Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales conducentes.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se va a proceder a tomar la Protesta de Ley a los ciudadanos y diputados suplentes.

Para tal efecto y para acompañarlos al interior del recinto, se designan en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados: Humberto Morgan Colón, Benito Antonio León, Daniel Salazar Núñez y la compañera Rebeca Parada Ortega.

*(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Se ruega todos los diputados y diputadas ponerse de pie, por favor.

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal?

**VOCES A CORO.-** “Sí, protesto”

**EL C. PRESIDENTE.-** Si no lo hicieran así, que la nación se los demande.

Gracias, diputados, esta Asamblea les desea éxito, mucho éxito. Gracias.

Pueden sentarse.

Los compañeros que tomaron protesta están invitados a la sesión.

Hágase del conocimiento de las instancias correspondientes al interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se solicita a la Comisión de Cortesía se sirva acompañar a los compañeros diputados a su salida del Recinto cuando ellos así lo decidan.

*(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita un informe al Sistema de Transporte Colectivo Metro, mediante el cual informa respecto de los trabajos de revelación y remodelación de la Línea A del Metro, que va de Pantitlán a Los Reyes, tiene el uso de la palabra nuestro compañero Daniel Salazar. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

En la Ciudad de México y debido al crecimiento poblacional desproporcionado, y ante la necesidad de trasladarse de manera rápida, segura y sin contaminar, sobre todo para sectores de la población de bajos ingresos, se inició el transporte colectivo denominado "Metro", con el cual millones de personas diariamente se mueven de lado a lado de la ciudad.

El Metro de la Ciudad es el sistema de transporte público que se proyecta a extensas áreas del Distrito Federal y parte del Estado de México; su construcción, operación y explotación está a cargo del organismo público descentralizado Sistema de Transporte Colectivo que se conoce como Metro.

El Metro de la ciudad cuenta con 11 líneas, cada línea tiene asignado un número y un color distintivo, de la Línea 1 a la 9 y las letras A y B. El parque vehicular está formado por trenes de rodadura neumática de caucho, a excepción de la Línea A que emplea trenes de rodadura férrea.

La extensión total de las redes es de 201 kilómetros y posee 175 estaciones, de las cuales 112 son de paso, 41 de trasbordo y 22 terminales, 11 de las terminales son de transbordo.

El Metro está construido de forma subterránea, superficial y viaducto elevado, 106 estaciones son subterráneas, 53 superficiales y 16 en viaducto elevado, 164 estaciones se encuentran en el Ciudad de México y 11 en el Estado de México.



La Línea A que corre de Pantitlán a La Paz, Estado de México, realizará obras de rehabilitación y renivelación con costos aproximados de 750 millones de pesos con el fin de detener las oquedades que se presentan en el subsuelo y lograr que se reduzca el número de hundimientos, según lo ha señalado el Director del Metro, Francisco Bojórquez, quien mencionó que el proyecto ejecutivo de la obra fue elaborado por ingenieros de la UNAM, del Instituto Politécnico Nacional y por empresas privadas especialistas, en el que se determinó qué tipo de trabajos y material deben realizarse para evitar que las grietas y hundimientos continúen expandiéndose y afecten la Línea A del Metro.

Se tiene conocimiento que los trabajos de nivelación del subsuelo se efectuarán del tramo de la estación Guelatao a la terminal de La Paz en una distancia aproximada de 7 kilómetros. El Director mencionó que la obra tendrá un costo aproximado de 550 millones de pesos, más 250 millones que se destinarán para ofrecer transporte gratuito por medio de unidades de RTP a los usuarios de la estación Guelatao a La Paz en aproximadamente 8 meses que durarán los trabajos.

Compañeras y compañeros diputados:

Como ustedes saben y éste ha sido un tema constante en esta IV Legislatura, que el fenómeno de las grietas ha impactado a la parte oriente del Distrito Federal y los municipios conurbados, precisamente donde corre la Línea A del Metro y que es desde el Peñón del Marqués hacia Los Reyes en donde hay una de las mayores afectaciones, basta con recorrer la Calzada Ignacio Zaragoza para poderlas observar e inclusive padecer cuando uno circula ya sea en dirección poniente-oriente o de oriente a poniente.

La Línea A del Metro es fundamental para la movilidad de quienes vivimos en Iztapalapa o quienes viven en Los Reyes La Paz o en Chalco, inclusive en San Vicente Chicoloapan, es una línea fundamental para la movilidad en la zona oriente del Distrito Federal y de quienes provienen de aquella zona hacia el Centro del Distrito Federal y a otras direcciones de la ciudad.

Por ello nos parece muy importante exhortar al Gobierno de la Ciudad, particularmente al Sistema de Transporte Colectivo Metro, que informe de las fechas en que se iniciarán los trabajos, cuándo concluirán, específicamente cuál

va a ser la forma de brindar el servicio alternativo a través de la RTP y sobre todo si se confirma la necesidad de derrumbar, de tirar un puente o varios puentes tanto vehiculares como peatonales y volverlos a construir.

Esto es muy importante porque estos puentes vehiculares que están sobre la Calzada Ignacio Zaragoza son muy importantes precisamente para agilizar el tráfico vehicular no sólo de la Calzada Ignacio Zaragoza sino de quienes van de Iztapalapa al municipio de Neza y quienes vienen del municipio de Neza a la delegación de Iztapalapa.

Por esas consideraciones y otras más, pongo a su consideración, valga la expresión, compañeras y compañeros diputados y diputadas:

Primero.- Este órgano legislativo le solicita de manera urgente un informe detallado al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en el cual se dé a conocer plazos para la realización de obras, montos de inversión, técnicas y procedimientos para atender el problema de hundimientos diferenciales de la zona, así como los proyectos de obra.

Segundo.- Se le solicita al Sistema de Transporte Colectivo Metro que informe si en el proyecto de obras de renivelación se tiene contemplada la sustitución de puentes peatonales y vehicular de la zona y qué obras hidráulicas habrán de realizarse y la afectación real que representan estas obras para usuarios, automovilistas y transportistas.

Tercero.- Se exhorta al Sistema de Transporte Colectivo Metro para que a la brevedad inicie un campaña de difusión sobre los trabajos de renivelación de la Línea A que corre de Pantitlán a Los Reyes La Paz.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, diputado Daniel Salazar. Ponga a votación si se considera de urgente u obvia resolución la proposición.

**EL C. SECRETARIO.-** Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a debate la proposición del diputado Salazar. ¿Alguien desea tomar la palabra para hablar en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición, compañero Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, compañero Secretario. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados y Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión para que se analicen y aprueben las propuestas de Ley de Aguas Nacionales planteadas por el senador Silvano Aureoles Conejo, tiene la palabra Daniel Salazar.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

De nueva cuenta venimos a la Tribuna para abordar un tema fundamental, ya no para el Distrito Federal y Estado de México, sino para todo el país, toda vez que estaba más que confirmada la grave sequía que afecta a nuestra Nación todos los días. Podemos escuchar en los medios de comunicación cómo los efectos de la falta de lluvia y el bajo almacenamiento en casi 600 de las poco más de 900 presas que hay en el país están provocando la pérdida de las cosechas, lo que está impactando a nivel nacional por el desabasto de alimentos, pero sobre todo porque empiezan a subir los precios de productos básicos y, por otro lado, en el caso del Distrito Federal y los municipios conurbados, ya todos conocemos que actualmente del Sistema Cutzamala hay una restricción del 30 por ciento, se anuncia a la brevedad una restricción del 40 por ciento y desde ahora señalamos que seguramente a finales de octubre, principios de noviembre estaremos padeciendo una restricción del 50 por ciento del agua proveniente del Sistema Cutzamala.

El problema no sólo son las lluvias, el problema también es la sobreexplotación de los acuíferos, de los 653 acuíferos que componen nuestro país 115, es un dato nuevo, todavía hasta hace unas semanas manejábamos 103, es un dato nuevo, 115 acuíferos están sobreexplotados o tienen intrusión salina o el agua de mar le va ganando terreno al agua dulce subterránea y éste es un diagnóstico conocido en todos los Congresos Estatales, en la Cámara de Diputados a través de la Comisión de Recursos Hidráulicos de la anterior Legislatura y por supuesto del Senado de la República, de la Comisión de Recursos Hidráulicos, del senador Silvano.

Por esa razón es que se generó un espacio que se denominó: “Encuentro Nacional de Legisladores por el Agua”, en donde participaron 17 Congresos Locales, esta Asamblea Legislativa a través de la Comisión de Gestión Integral del Agua y las dos Comisiones de Recursos Hidráulicos, tanto de la Cámara de Diputados como de la de Senadores. Producto de ello se presentó una iniciativa para reformar la Ley de Aguas Nacionales y poderle dar mayores facultades a la Comisión Nacional del Agua para que pudiera dejar de ser una sólo instancia normativa y poder ser una instancia que haga obras de mayor envergadura a nivel nacional para ir resolviendo de manera gradual esta problema que estamos padeciendo y como lo señalaba hace dos minutos, no sólo de sequía que va a durar 3 ó 4 años, así está registrado históricamente los ciclos de sequía, sino además para hacer frente a la pobreza digamos de infraestructura que tenemos para almacenar agua de lluvia y por supuesto para tratar de recuperar el equilibrio de los 115 acuíferos que ya he señalado están sobreexplotados.

Por esa razón, compañeras y compañeros, me permito proponer a ustedes podamos hacer el exhorto a la nueva Legislatura de la Cámara de Diputados, al Senado de la República, en los siguientes términos:

Primero.- Se exhorta a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, para que se dictamine y apruebe el proyecto de la Ley de Agua Potable y Saneamiento presentada por el senador Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos.

Segundo.- Exhortar a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión para que el dictaminar el proyecto de Ley de

Agua Potable y Saneamiento, en ella se adhiera un apartado referente a la cosecha de agua de lluvia.

Entre paréntesis, compañeras y compañeros, les recuerdo que fue incorporado en el caso del Distrito Federal, en las reformas que aprobamos para la Ley de Aguas del Distrito Federal en octubre del año pasado y me parece que en este momento incorporar a nivel nacional la cosecha de agua de lluvia por mandato de ley puede ser un elemento, entre otros, para salir de manera gradual de la grave crisis hídrica que padece nuestro país.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, diputado Salazar. Señor Secretario, ponga a votación si se considera de obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Se consulta a esta Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a debate la proposición. ¿Algún compañero o compañera quiere hablar en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición, por favor, compañero Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.-** Gracias, diputado Secretario. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncie en contra de las omisiones de gobernabilidad en la Delegación Cuauhtémoc que propiciaron la degradación de

los entornos de Buenavista y Guerrero, Santa María la Ribera, San Rafael y Tabacalera por el ejercicio de prostitución infantil, y exhorta a la jefa delegacional en Cuauhtémoc acate todas y cada una de las recomendaciones descritas en la recomendación 14/2009, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-** Muchas gracias.

Para ahorrarme la lectura, pido que se inserte íntegro en el Diario de los Debates.

Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia en contra de las omisiones de gobernabilidad de la Delegación Cuauhtémoc que propiciaron la degradación de los entornos vecinales de las colonias Buenavista, Guerrero, Santa María la Ribera, San Rafael y Tabacalera, por el ejercicio de la prostitución infantil, y exhorta a la jefa delegacional en Cuauhtémoc acate todas y cada una de las recomendaciones descritas en la recomendación 14/2009.

Publíquese en dos diarios de circulación nacional.

Es todo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Martínez Della Rocca se considera de urgente u obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Los que estén por la afirmativa indíqueno levantando la mano.

Por la negativa.

Aprobada la propuesta, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a las autoridades de la Delegación Cuauhtémoc, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre del diputado Tomás Pliego Calvo. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.-** Muchas gracias Presidente.

Para ahorrarles a ustedes y a todos, pido que se publique íntegro en el Diario Oficial y voy a leer exclusivamente el punto de acuerdo.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace el pronunciamiento contra la decisión por parte de las autoridades de la Delegación Cuauhtémoc de concluir la relación con la Asociación Banda Do Saci, responsable del proyecto central del pueblo y para exhortar al Gobierno del Distrito Federal a tomar cartas en el asunto con el fin de restituir este convenio de trabajo.

Publíquese en un diario de circulación nacional.

Es todo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca se considera de urgente u obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si esta propuesta es de aprobarse a discusión de los diputados de la Diputación Permanente.

Adelante.

**EL C. SECRETARIO.-** Los que estén por la afirmativa, indíquelo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la producción, comercialización y venta de productos para controlar el sobrepeso, se concede el uso de la tribuna al diputado Sergio Jiménez Barrios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO SERGIO JIMENEZ BARRIOS.-** Con su venia diputado Presidente.

Con fundamento en el marco jurídico vigente someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Para exhortar atentamente al licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al doctor José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud, a implementar en coordinación con la Secretaría de Salud Federal, la Procuraduría Federal del Consumidor y la Comisión Federal para la Protección de



Riesgos Sanitarios, a llevar a cabo operativos para el retiro inmediato de los productos para bajar de peso y para que en lo posterior se verifique todos y cada uno de los llamados suplementos alimenticios acerca de sus propiedades y sustancias activas para evitar daños a la salud de los usuarios.

El pasado 17 de junio de este año presentamos en la Diputación Permanente un punto de acuerdo donde exhortamos a diversas instancias de gobierno a tomar medidas contundentes en contra de aquellos laboratorios que comercializaban los llamados productos milagro.

En la última semana la opinión pública y los medios de comunicación nos han informado de diversos productos que de manera milagrosa prometen bajar de peso y que mediante una verificación realizada por la COFEPRIS se ha descubierto que tienen como principio activo TVTASPP la cual provoca vértigo, somnolencia, altera la presión arterial y quien la consume puede caer en coma o sufrir un paro cardíaco.

Otros están hechos con fucus vesiculosus, alga que contiene altas concentraciones de yodo lo que ocasiona nerviosismo, insomnio, taquicardia e incrementa el riesgo de cáncer de tiroides.

Los que son elaborados con policolinato de cromo pueden afectar el nivel de azúcar en sangre, ocasionar efectos adversos al ADN y agravar problemas de depresión y ansiedad. La Comisión aseguró que trabaja para evitar que plantas con toxicidad reconocidas sean utilizadas en la elaboración de cualquier producto.

El informe identificó 15 suplementos alimenticios que se están vendiendo en el mercado y que son objeto de investigación por contener estos principios activos, entre ellos se encuentra Capslim, Escoba Intestinal, Easy Figure, Maxi-Demograsa, Peso Natural, Sbeltix, Slim and Bodygrass, Té Rojo Magistral, Adelgazol P.M., Fat Burners, KMA kilos, Redu-Express, Thermogenic y Venus Slim, algunas de ellas se comercializan en tiendas de herbolaria, farmacias naturistas o se comercializan por televisión o son vendidas por líneas telefónicas o por Internet, incluso en consultorios exclusivos, como en el caso de Capslim, que es de venta multinivel.

La Secretaria de Salud Local tiene como obligación apoyar los programas y servicios de salud de las dependencias y entidades de la administración pública

federal en los términos de la legislación aplicable y de las bases de coordinación que se celebren.

Anteriormente esta misma Tribuna hablamos de la clasificación de los riesgos hacia la población al consumir este tipo de suplementos de conformidad con el artículo 169 del Reglamento de control sanitario de productos y de servicios.

La Ley General de Salud en los artículos 414 y 414-Bis contempla el aseguramiento de objetos, productos o sustancias que se presume puedan ser nocivas para la salud de las personas o carezcan de los requisitos esenciales que se establecen en la ley.

En la Ciudad de México durante el año 2007, se registró en entre las primeras cuatro causas de muerte entre la población se encuentran las enfermedades cardiovasculares, diabetes mellitus, tumores malignos y enfermedades cerebrovasculares, todas ellas relacionadas con los problemas de sobrepeso y obesidad.

El cotitular de COFEPRIS hizo un llamado similar al de nosotros hace más de 3 meses para que los legisladores federales entrantes reformen la Ley General de Salud, endureciendo las medidas de elaboración, fabricación, preparación y comercialización de suplementos alimenticios, ya que actualmente no requieren autorización.

Por lo que nos unimos al exhorto del licenciado Toscazo Velazco, para que todos los productos alimenticios, suplementos y medicamentos sean verificados para asegurar que no contengan ninguna de estas sustancias activas antes mencionadas.

El Gobierno del Distrito Federal deberá llevar a cabo acciones concretas para dicho retiro definitivo con operativos permanentes y coordinados con la PROFECO para el bien de todos los capitalinos.

Por lo anteriormente fundado y expuesto, me permito someter a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta atentamente al licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; al doctor José Armando Ahued Ortega,

Secretario de Salud, a implementar en coordinación con la Secretaría de Salud federal, la Procuraduría Federal del Consumidor y la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitario, COFEPRIS, a llevar a cabo operativos para el retiro inmediato de los productos para bajar de peso y para que en lo posterior se verifiquen todos y cada uno de los llamados suplementos alimenticios, acerca de sus propiedades y sustancias activas para evitar daños a la salud de los usuarios.

Segundo.- Publíquese en al menos dos diarios de amplia circulación en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA .-** Muchas gracias, compañero. Ponga usted mismo a votación si su proposición se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Está a debate la proposición. ¿Alguien quiere hablar a favor de estos productos?

Ponga votación, Secretario, si es tan amable, si se acepta o se rechaza su proposición.

**EL C. SECRETARIO.-** Los que estén por la afirmativa, indíqueno levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias. Se turna a las autoridades correspondientes,

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al programa integral de mantenimiento de escuelas en el Distrito Federal, referente a la sustitución y

mejoramiento de las instalaciones hidrosanitarias en las escuelas del DF, tiene la palabra nuestro compañero Sergio Jiménez Barrios. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.-** Gracias, diputado.

En los últimos años los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos al Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas PIME, han sido transferidos durante el último trimestre del año a otros programas prioritarios en las delegaciones, evitando obras mayores y revisiones de fondo en los planteles.

En el año 2007 los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal decidieron aumentar el presupuesto para el PIME con la finalidad de contrarrestar los daños de la infraestructura educativa en la ciudad, por lo que en el presupuesto de 2008 se creó la figura de fondo de coinversión con un monto de 250 millones de pesos, donde por cada peso invertido por la delegación el Gobierno Central invertiría otro más.

El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional propuso un acuerdo en la Comisión de Educación mediante el cual en conmemoración a los 25 años de los sismos del 85 se llevaran a cabo acciones de reforzamiento integral en los planteles de educación básica para que al año 2010 ninguno tuviera fallas estructurales en instalaciones hidrosanitarias o eléctricas.

El ejercicio de los recursos asignados al Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas se aplica para mejorar las condiciones físicas de todos los inmuebles públicos de educación básica del Distrito Federal.

En la elaboración del presupuesto 2009 en la Comisión de Educación, de la mano de la Secretaría de Educación determinó poner un candado a la aplicación de esos recursos y que fueran intransferibles a voluntad de los delegados. Establecieron que los recursos asignados a cada demarcación por el Programa PIME debería estar comprometido y consolidado para el pasado 30 de mayo de este año, de no ser así, la Secretaría de Obras del Gobierno Central sería la encargada de aplicarlos en coordinación con la Secretaría de Protección Civil.

El presupuesto destinado para el ejercicio fiscal 2009 fue de 1 mil 116 millones 463 mil 92 pesos, dicho monto para ser ejercido por las delegaciones a través de sus Direcciones Generales de Obras y Desarrollo Urbano. Lo anterior con fundamento en el decreto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2009 en

su artículo Tercero Transitorio, que establece que para el seguimiento de recursos aprobados para el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas, PIME, se crearía una comisión a más tardar el último día de febrero de 2009. Los recursos del Programa PIME que no se hubieran comprometido al mes de mayo, entendiéndose por compromiso como lo establece el artículo 479 del Código, serán transferidos al sector central para su ejercicio.

El pasado 30 de mayo asistieron a esta Soberanía los jefes delegacionales de las 16 delegaciones del Distrito Federal para presentar ante la Comisión de Educación los proyectos, contratos y avances del PIME en cada uno de los planteles beneficiados.

Un total de 105 millones de pesos fueron transferidos al Gobierno Capitalino para aplicarlos en los trabajos centralizados, pero hasta el momento no se han aplicado, por lo que requerimos nos sean entregados los informes de dicho subejercicio y los destinos a los que serán aplicados.

Mario Castillo Delgado, Secretario de Educación del D.F., afirmó en diversos medios de comunicación que se han cambiado las tuberías y muebles de baño de un total de 77 escuelas, por lo que se espera que en el próximo mes de septiembre se concluyan las demás, de las cuales esta Asamblea no tiene conocimiento.

Lo anterior con motivo de que el Secretario en entrevista aseguró que el monto del PIME era de 890 millones, de los cuales 105 fueron transferidos a Gobierno Central para su ejercicio, cuando de acuerdo al Presupuesto de Egresos aprobado por esta Asamblea originalmente es de 1 mil 116 millones 463 mil 92 pesos, por lo que hay un déficit de cerca de 320 millones de pesos entre las cifras del presupuesto y las del señor Secretario.

En el Revolucionario Institucional estamos muy interesados en saber dónde están esos 320 millones y los 109 que no ejercerán los delegados a qué escuelas fueron destinados y cómo fueron adjudicadas las obras.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Educación del Distrito Federal para que en cumplimiento del Artículo

Tercero Transitorio del Presupuesto de Egresos de este año al Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas 2009 se presenten los informes de cada uno de los planteles que han sido atendidos por el Gobierno Central, así como un balance de las obras realizadas con la transferencia de recursos, especificando el origen y destino de cada uno de los montos ejercidos y por ejercer que fueron retirados de los recursos asignados a cada delegación.

Segundo.- Publíquese en al menos dos diarios de amplia circulación en el Distrito Federal para su mayor difusión.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien, Secretario. Ponga usted a votación si se considera de urgente y obvia resolución su proposición.

**EL C. SECRETARIO.-** Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a debate la proposición. ¿Algún compañero o compañera desea hablar en contra?

Adelante compañero Daniel Salazar.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Como en otras ocasiones, tenemos que hacer uso de este mecanismo sui generis de pronunciarnos en contra para poder subir a tribuna y poder hacer una propuesta complementaria. Por supuesto que no estamos en contra en esencia del punto de acuerdo que ya ha enunciado el diputado Jiménez, más bien subimos a la Tribuna para proponerle al punto de acuerdo que ya ha puesto a nuestra consideración pudiéramos complementarlo con lo siguiente:

En principio, que la Comisión de Educación ha hecho un trabajo formidable, encabezado por el diputado Salvador Martínez Della Rocca y por todos los

integrantes de la Comisión y han puesto un acento especial precisamente en el mantenimiento de las escuelas. Las condiciones físicas y materiales son indispensables en óptimas condiciones para que los alumnos puedan recibir en mejores condiciones precisamente su instrucción, su enseñanza.

Esto me parece importante a estas alturas de la Legislatura reconocerlo, a nuestros compañeros de la Comisión de Educación, pero evidentemente cuando ellos estuvieron haciendo esta labor lejos estábamos de imaginarnos de la grave crisis hídrica que vivimos en el Distrito Federal.

Por esa razón y aprovechando prácticamente esta última oportunidad, queremos proponer que en el informe que se está solicitando pudiera especificarse en el cambio de las instalaciones hidrosanitarias en qué casos se ha hecho con tecnologías de bajo consumo y que en los trabajos que aún estén pendientes pudieran haber cambios, porque todavía hay esa posibilidad desde el punto de vista administrativo, con adendum u otros mecanismos administrativos que permitan modificar los contratos originales, que pudieran incorporar todavía en donde estén pendientes estos trabajos o estén en proceso tecnologías de bajo consumo.

Finalmente aprovechar para exhortar a quienes están integrando el Programa Operativo Anual en las 16 delegaciones, que correrá a cargo de las próximas administraciones, puedan incorporar en los trabajos de mantenimiento del ejercicio fiscal 2010 tecnologías de bajo consumo, entre otras cosas mingitorios secos, WC que pueden seleccionar para poder desalojar líquidos y sólidos, y regaderas de tiempo con relojes para que el lavado de manos no lleve tres litros y medio cada vez que se utiliza sino se reduzca hasta en un 60% la utilización de agua para el lavado de mano.

Ojalá, diputado Jiménez, pueda aceptar esta propuesta y poderla complementar.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Salazar. ¿Algún compañero a favor?

**EL C. DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.-** Cómo no, diputado, con gusto aceptamos su proposición.

**EL C. PRESIDENTE.-** Yo quisiera poder hacerle una sugerencia, compañero diputado. Que también los delegados manden los informes.

**EL C. DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.-** Ya los pedimos en un punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** O sea, hay que reiterarles.

Entonces, yo le sugeriría que también los delegados manden la información de cuánto gastaron en este periodo vacacional y qué avances hubo.

**EL C. DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.-** Cómo no. Con gusto insistiremos en esta petición, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante. Ponga a votación.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo levantando la mano.

Asimismo, los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, compañero Secretario. Túrnese a las autoridades.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal a lanzar una convocatoria para que los Institutos, Escuelas Superiores, Universidad, Centro de Investigación y Población en General elaboren proyectos tecnológicos que permitan implementar políticas para enfrentar la problemática de suficiencia de agua en el Distrito Federal, tiene la palabra nuestro compañero Sergio Jiménez Barrios.

**EL C. DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.-** Gracias, diputado Presidente.

El pasado 26 de agosto la Diputación Permanente aprobó un punto de acuerdo referente al uso de tecnologías para el ahorro y almacenamiento de agua en la ciudad.



El agua es un derecho humano fundamental, por lo que nos manifestamos de manera categórica en contra de la politización de este recurso frente a la actual crisis que vive nuestro país, por lo que consideramos necesario la presentación de soluciones.

Las crisis son momentos de oportunidad, por lo que en estos momentos debemos aprovechar la enorme capacidad de los mexicanos científicos, investigadores y población en general para la búsqueda de alternativas.

El agua es un elemento que define niveles de desarrollo del país, el desequilibrio existente entre la demanda y la disponibilidad para los diversos usos ya es una problemática que requiere solución.

Los habitantes y el Gobierno del Distrito Federal deben asumir el compromiso del ahorro del agua tanto en espacios públicos como en los privados, buscando que el cuidado de este recurso esté conformado por una visión integral que permita sean llevados a cabo de manera cotidiana.

Es un derecho de toda persona contar con el acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico, así como el suministro libre de interferencias.

Los habitantes del Distrito Federal se han ido concientizando del contexto marcado por la escasez donde se habla de limitaciones y sanciones en el uso corriente.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México ha desarrollado junto con esta Asamblea iniciativas relativas con la necesidad de promover e incentivar la captación de agua de lluvia, el uso obligatorio de accesorios y dispositivos ahorradores de agua, la utilización de agua tratada en las nuevas construcciones y edificaciones o incentivos fiscales a las edificaciones existentes que modifiquen sus instalaciones hidráulicas.

En esta Asamblea estamos convencidos que la autoridad debe convocar la participación ciudadana mediante una convocatoria para que los Institutos, Escuelas Superiores, Universidades, Centros de Investigación y Población en General elaboren proyectos tecnológicos que permitan implementar políticas para enfrentar la problemática de suficiencia de agua en el Distrito Federal implementando sistemas de ahorro de energía y recursos hidráulicos.

Muchas son las tecnologías que se han desarrollado en el mundo para el ahorro de este recurso vital. Consideramos necesaria la participación del Instituto de Ciencia y Tecnología ya que éste cuenta con un programa de tecnologías del agua, que tiene como objetivo el desarrollar soluciones para asegurar el abasto de agua de calidad y satisfacer las necesidades de los habitantes de la Ciudad de México y detener el deterioro de los mantos acuíferos del Valle de México a través de proyectos de modernización de la infraestructura y del fomento a la cultura, del uso sustentable de este importante recurso.

Este punto de acuerdo pretende involucrar e incentivar mediante el reconocimiento material u honorario a la ciudadanía, así como a las instituciones educativas e instancias de gobierno para la creación de diversas alternativas, para la implementación de ideas e innovaciones que tengan como finalidad ahorrar, captar, recuperar, reciclar y todo aquello que tenga que ver con el uso positivo del agua para su mejor y mayor aprovechamiento, redundando en desarrollo de los capitalinos, consiguiendo así que esas ideas e innovaciones nos ayuden juntos a superar esta crisis que a todos nos preocupa.

La participación de los ciudadanos en la construcción de alternativas, los procesos de información y la modificación de los hábitos generales respecto a la cultura del agua, es ser consciente de las necesidades de nuestra ciudad y el futuro de sus habitantes.

La convocatoria debe incluir los incentivos necesarios para que los mejores proyectos sean galardonados con el debido reconocimiento social de aquellos ciudadanos que preocupados por la situación actual hagan propuestas viables para la Capital.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Para exhortar al Gobierno del Distrito Federal, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal y a la Secretaría de Finanzas, a lanzar una convocatoria para que los institutos, escuelas superiores, universidades, centros de investigación y población en general elaboren proyectos que permitan implementar políticas públicas para enfrentar la problemática de suficiencia de agua en el Distrito Federal.

Segundo.- Los proyectos ganadores deberán de ser galardonados de acuerdo a las reglas que dichos organismos establezcan.

Tercero.- Publíquese el presente punto de acuerdo en dos diarios de amplia circulación en el Distrito Federal, para su debida difusión y conocimiento social.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Compañero Secretario, ponga usted a votación si su proposición se considera de urgente u obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a debate la proposición. ¿Algún diputado o diputada desea hablar en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza su proposición, señor diputado.

**EL C. SECRETARIO.-** Los que estén por la afirmativa indíqueno levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita al Gobierno Federal, en específico a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que explique de manera detallada la forma en que se destinaron los recursos irregulares que detectó la Auditoría Superior de la Federación, se solicita a las autoridades competentes establecer las responsabilidades y sanciones correspondientes, tiene la palabra nuestro compañero Humberto Morgan. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Con su permiso, diputado Presidente.

La Auditoría Superior de la Federación elaboró un documento en el que se da a conocer que en el primer año de la administración de Felipe Calderón, los grandes contribuyentes omitieron el pago de 43 mil 864 millones de pesos por concepto del cumplimiento de sus obligaciones al fisco, esto resultado de 736 revisiones fiscales aplicadas por el Sistema de Administración Tributaria.

Dicho documento denominado Áreas de Opacidad y Riesgo en el Estado Federal Mexicano y elaborado por el Auditor Superior de la Federación, Arturo González de Aragón, advierte que en el primer año de gestión de Felipe Calderón Hinojosa, los recursos públicos desviados a fideicomisos, fondos y contratos semejantes ascendieron a 327 mil millones de pesos cuyo destino y uso jamás ha sido claro. Además, en ese mismo año el Sistema de Administración Tributaria llevó a cabo 5 mil 968 actos de fiscalización a grandes contribuyentes, cifra menor en 37.5% de los 9 mil 544 programados para ese mismo año. De tal forma que un total de 3 mil 576 actos no fueron eficaces al no tener impacto económico.

La Auditoría Superior de la Federación expresó que cree imperiosa la necesidad de continuar impulsando una mayor transparencia en la operación de los fideicomisos, fondos, mandatos y contratos análogos.

De acuerdo con este mismo documento y en una revisión efectuada por la propia Auditoría, el número de fideicomisos creció de 1 mil 387 en el año de 2004 a 1 mil 409 en el 2005 y el monto de esos activos pasó de 675 mil millones de pesos a 742 mil en ese mismo periodo; al cierre de 2007, a raíz de la actuación de la Auditoría Superior de la Federación, mediante una serie de revisiones, el volumen de fideicomisos disminuyó a 341.

No obstante y de acuerdo al documento, continúa un alto grado de opacidad y se manejan importantes recursos públicos, mismos que ascienden o ascendían en ese año a 327 mil 74 millones de pesos.

La discrecionalidad se registra de manera reiterada en muchos sectores de la administración pública sobre el manejo de los recursos, lo cual propicia corrupción, ineficiencias y un alto grado de opacidad.

Como consecuencia de la revisión de la Cuenta Pública del año 2007, la Auditoría Superior de la Federación detectó otros casos de discrecionalidad en el manejo de los recursos públicos como fue el del Ramo General 23 del Presupuesto de

Egresos de cuyos recursos se transfirieron 102 mil 435 millones a diversas dependencias, entidades, fondos y fideicomisos, así como para la constitución de depósitos de la Tesorería de la Federación que por lo avanzado del año no era posible que se devengarán antes del 31 de diciembre del 2007.

Por ello es prioritario que aquellas instancias encargadas de revisar puntualmente el informe presentando por la Auditoría Superior de la Federación inicien una investigación detallada para que situaciones como las que aquí se describen no queden impunes y se sancione a todo aquel servidor público que haya incurrido en alguna situación irregular, sea quien sea.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se propone a esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público explique de manera detallada la forma en que se destinaron los recursos irregulares que detectó la Auditoría Superior de la Federación que a saber se ubican en el monto de 327 mil millones de pesos.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aplique de manera estricta los principios de proporcionalidad y equidad estipulados en nuestra Carta Magna en la recaudación tributaria sin hacer excepciones respecto a los grandes consorcios y se expliquen las omisiones en los cobros de 43 mil 864 millones de pesos que dejaron de pagar los grandes contribuyentes.

Tercero.- Se solicite a la Auditoría Superior de la Federación presente las denuncias penales correspondientes ante la Procuraduría General de la República por el ejercicio indebido del servicio público y demás delitos que se tipifiquen a efecto de fincar responsabilidades y ejercitar las acciones penales correspondientes.

Publíquese en dos diarios de circulación nacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias compañero Morgan. Señor Secretario ponga a votación si se considera la proposición del diputado Morgan de Urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, indíqueno levantando la mano.

Asimismo los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a debate la proposición. ¿Algún compañero o compañera desea hablar en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición de nuestro compañero diputado Morgan.

**EL C. SECRETARIO.-** Los que estén por la afirmativa, indíqueno levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias compañero. Se turna a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y al licenciado Mario Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas, para que tengan a bien informar a esta Asamblea Legislativa sobre el monto de recursos que aportará el Gobierno Capitalino y la coinversión de la iniciativa privada en el proyecto de modernización del Centro de Transferencia Modal El Rosario, tiene la palabra nuestra compañera Rebeca Parada. Adelante, compañera.

**LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** Gracias diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía procesal parlamentaria pido que esta propuesta con punto de acuerdo sea incorporada íntegramente al Diario de los Debates.

El transporte público en el Distrito Federal representa la principal alternativa del traslado para la mayoría de la población de la Ciudad de México que proveniente de áreas metropolitanas emplea este transporte durante las 16 horas diarias.

La movilización y traslado de los usuarios a las estaciones del Metro requiere necesariamente de la utilización de autobuses, microbuses, automóviles y aún bicicletas que hacen necesaria la existencia de espacios adecuados planeados con técnicas de transporte, así como un ordenamiento de las actividades comerciales y de los servicios que se realizan desde hace varias décadas en cada uno de los Centros de Transferencia Modal o CETRAM.

La afluencia total aproximada en todas las rutas y estaciones del Metro es de cerca de 4.5 millones de usuarios diariamente y lo que cotidianamente implica la existencia y operatividad de programas que regulen el traslado con importantes rangos de seguridad, sincronía y sobre todo de mantenimiento que garanticen no sólo la calidad del servicio, sino su eficiencia y exactitud.

Actualmente todos los centros de transferencia modal se encuentran obsoletos y requieren una rehabilitación general, ya que carecen de un programa armónico que regule el abordaje de los trenes y la salida de los usuarios hacia los sistemas de autobuses y colectivos. Además los espacios territoriales de los CETRAM, se caracterizan por la existencia permanente de desechos sólidos, alta inseguridad, personal, prácticas de sexoservidoras, ausencia de control sanitario y cotos de poder informal que crean desorden y hace propicio el espacio para la comisión de múltiples delitos.

Varios han sido los intentos para modernizar en sus diferentes áreas los centros de transferencia, sin embargo por diversas causas se han visto frustradas las obras, creando confusión y generando cada día nuevos modelos de irregularidad que complican la seguridad no sólo de los usuarios, sino de las propias instalaciones, por lo que resulta urgente y necesario poner en marcha programas de acciones definitivas que regulen y modernicen los servicios que deben brindar los centros de transferencia modal en todo el Sistema de Transporte Colectivo.

El Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, ha dado a conocer recientemente la firma de un convenio con iniciativa privada para modernizar y efficientar los servicios de centros de transferencia, El Rosario, a través de una coinversión pública y privada.

Considero que es desde luego, que el Gobierno y esta Asamblea Legislativa, tenemos la obligación de buscar las alternativas adecuadas a efecto de no propiciar acciones de privatización de los servicios públicos.

Ante nuestra responsabilidad es de implementar políticas públicas con un amplio sentido social que además de ser redituables a las finanzas de la ciudad, garanticen la responsabilidad del Gobierno en beneficio de la población.

El proyecto contractual suscrito por el licenciado, Marcelo Ebrard Casaubon y las compañías constructoras, están creando una asociación pública privada, que por el espacio de 30 años podrá operar en la Estación del Metro, El Rosario, mediante la instalación de diversas actividades comerciales y de servicios que van a dar seguridad a la población además de contar con espacios para servicios de emergencia, ordenamiento de comercio popular y áreas destinadas a la atención de urgencia, un hotel, centro infantil y actividades deportivas, culturales y de entretenimiento, todo lo cual nos parece aceptable.

Es necesario que esta representación popular conozca a detalle el contenido de los contratos y convenios suscritos entre el Gobierno y la iniciativa privada, ya que estas instalaciones de servicios para los usuarios del transporte constituyen parte fundamental para satisfacer las necesidades de traslado de millones de usuarios que han visto menoscabada la calidad del servicio y de su seguridad personal por las actuales condiciones de operación y deterioro de los centros de transferencia que requieren efectivamente de una modernización en su infraestructura, material y de su sistema operativo.

Por lo anterior resulta necesario que esta representación popular, tenga conocimiento del documento base que dio origen al convenio de referencia y en el ámbito de sus facultades, esté en posibilidades de coadyuvar de manera que no se genere endeudamiento ni tampoco se exprese ninguna situación de presión presupuestal, en su caso pudiera afectar las obras esenciales, como son los servicios urbanos.

Por lo anterior me permito proponer a la consideración de esta honorable Asamblea el punto de acuerdo:

Se exhorta atentamente al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; al licenciado Mario Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas,



para que tengan a bien informar a esta Asamblea Legislativa, el monto y los recursos que aportará el gobierno capitalino y la conversión de la iniciativa privada en el proyecto de modernización del Centro de Transferencias Modal El Rosario, precisándose el modelo se aplicará también a los restantes 45 centros de transferencia del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Además solicito atentamente se publique en dos diarios de circulación nacional el presente punto de acuerdo para su debida difusión y conocimiento social.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, compañera. Señor Secretario, ponga a votación si se considera de urgente y obvia resolución la proposición de nuestra compañera Rebeca Parada.

**EL C. SECRETARIO.-** Se consulta a esta Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretario. Está a debate la proposición de nuestra compañera Rebeca Parada. ¿Alguien quiere hablar en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición de nuestra compañera diputada.

**EL C. SECRETARIO.-** Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

De la misma manera los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, compañero Secretario. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo de reconocimiento a la trascendente labor social y ambientalista realizada por la Brigada Animal de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, tiene la palabra de nuevo nuestra compañera Rebeca Parada. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía procesal parlamentaria pido que esta propuesta con punto de acuerdo sea incorporada íntegramente al Diario de los Debates.

La aprobación por esta Asamblea Legislativa de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal establece un hito en la cultura y en el cuidado de la fauna doméstica y silvestre en el Distrito Federal, que nos permitió incorporarnos a las corrientes ambientalistas más avanzadas que sustentan la necesidad de brindar atención, seguridad y protección a todos los seres vivos de este planeta.

Es de conocimiento de todos que el Distrito Federal se caracteriza por su sobrepoblación de perros y gatos que han sido abandonados por sus dueños y que constituyen una fauna que requiere y demanda por un elemento sentido acciones institucionales y particulares de asistencia para la protección y atención continua.

La actual Ley de Protección a los Animales establece con toda claridad que corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública en el ámbito de su competencia, entre otras acciones apoyar a la Secretaría de Salud con el propósito de generar entre la población una cultura cívica de protección, responsabilidad, respeto y trato digno a los animales.

Puntualiza la normatividad que la Secretaría de Seguridad Pública tiene la obligación de equipar y operar brigadas de vigilancia animal, estableciendo además una coordinación institucional con asociaciones civiles para realizar acciones de rescate de animales en situación de riesgo, así como también brindar protección a los ejemplares que se encuentran en abandono y que sean maltratados.

El actual Secretario de Seguridad Pública, el doctor Manuel Mondragón y Kalb, con un alto sentido de responsabilidad y congruencia institucional ha dado pleno apoyo a la brigada de vigilancia animal, dotándola de todos los implementos necesarios para la protección y canalización de animales a centros de atención especializada.

Aspecto fundamental que fortalece la Brigada de Vigilancia Animal, es la creación y amplia participación promovida por el Secretario de Seguridad Pública para que se incorpore la sociedad civil a través de distinguidas personalidades y asociaciones protectoras que integran el Consejo Ciudadano de la Brigada de Vigilancia Animal, que impulse además una amplia participación ciudadana.

Las labores de auxilio, asistencia y protección que han venido realizando en forma continua y permanente en la Brigada de Vigilancia Animal y la actitud del Secretario de Seguridad Pública, así como también la participación permanente y corresponsable del Consejo Ciudadano de la Brigada de Vigilancia Animal, que han venido desplegando múltiples actividades que incluyen los talleres lúdicos, las sesiones informativas y la aplicación permanente de programas de capacitación para evitar la venta ilegal de las especies, son acciones que merecen el más amplio y valioso reconocimiento social y de esta Asamblea Legislativa.

Por otra parte y como acción complementaria, la Brigada de Vigilancia Animal también ha promovido la vacunación y esterilización gratuita y las sesiones permanentes de equinoterapia, con grandes beneficios para niños enfermos.

Con el propósito de incrementar y fortalecer la lucha permanente institucional y ciudadana en contra de la venta y el tráfico de fauna, especialmente silvestre, con fecha del 17 de junio del presente año denuncié en esta misma Tribuna un amplio tráfico de especies de diversos mercados públicos del Distrito Federal que han tenido una respuesta institucional positiva, ya que logré que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente suscriban un convenio de colaboración para impedir definitivamente el tráfico y venta de especies silvestres protegidas en la Ciudad de México.

Por lo anterior expuesto, solicito a esta Diputación Permanente den su voto aprobatorio.

Además solicito atentamente se publique en dos diarios de circulación nacional el presente punto de acuerdo para su debida difusión y conocimiento social.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, compañera diputada. Compañero Secretario, ponga a votación si la proposición de nuestra compañera Rebeca Parada se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Se consulta a esta Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, indíqueno levantando la mano.

Los que están por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a debate la proposición. ¿Alguien quiere hablar en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición de nuestra compañera Parada.

**EL C. SECRETARIO.-** Los que estén por la afirmativa indíqueno levantando la mano.

Por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, compañero Secretario. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se hace un atento llamado al Instituto Mexicano del Seguro Social y demás autoridades competentes a fin de que retomen las medidas necesarias a evitar que se repitan los incendios ocurridos en la Guardería ABC de Hermosillo, Sonora y en la Guardería Palmerson, de Mérida, Yucatán, se concede el uso de la palabra a nuestro compañero Humberto Morgan.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Gracias, diputado Presidente.

Después del incendio ocurrido en la Guardería ABC el 5 de junio de 2009, donde murieron 49 infantes, las más de 1,500 guarderías subrogadas del IMSS quedaron expuestas y en entredicho respecto a las normas de protección civil y demás irregularidades en su funcionamiento, pues no se tiene claro si estos establecimientos cuentan con las medidas de seguridad necesarias que garanticen que una tragedia de esta magnitud no se vuelva a repetir. Lo único que es cierto es que estas guarderías desde un principio han carecido de

transparencia y de reglas precisas que eviten vicios en la adjudicación de contratos.

A raíz del suceso y de la comparecencia ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión del Director General del IMSS, Daniel Karam, en donde entregó una lista con la información que contiene los nombres de los apoderados legales y socios de las guarderías subrogadas por el IMSS, saliendo a relucir diversos nombres de familiares de políticos, entre los que destacan familiares de Felipe Calderón y de Vicente Fox Quesada, hermanos, esposas, hijos, sobrinos, primeros de gobernadores, ex gobernadores, diputados federales y locales, funcionarios públicos municipales, estatales y federales, lo cual nos lleva a pensar que estas guarderías funcionan como negocios ocultos para beneficiar a algunos políticos y sus familiares, lo que supone también que la riqueza de algunos mexicanos parece estar basada en el lucro de la pobreza y las necesidades más básicas de su población.

Por otro lado y después de la atinada decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de investigar las irregularidades en las guarderías subrogadas del IMSS, ayer se aprobó el protocolo de investigación que aplicará la comisión investigadora sobre el incendio de la Guardería ABC en Hermosillo, que causó la muerte de 49 menores y lesiones a 70 más.

Los magistrados analizan un proyecto que parte de la hipótesis de que el incendio de la guardería es el resultado o está relacionado con la existencia de un desorden generalizado en las instalaciones, la operación y supervisión de las propias guarderías subrogadas del IMSS, que tienen un esquema similar al de la Guardería ABC, además que ese eventual desorden obedece a omisión, negligencia, impotencia o indiferencia de las autoridades públicas en el otorgamiento, funcionamiento, vigilancia y supervisión de los convenios por virtud de los cuales operan este tipo de guarderías y de la normatividad que rige su funcionamiento.

Los dos Magistrados que integran la Comisión: Rosario Mota Cienfuegos y Carlos Ronzón, además de revisar el sistema de subrogación de las estancias infantiles identificará a los probables responsables a nivel federal, estatal y local de violarles derechos fundamentales de los menores y sus familiares, no sólo de los

consagrados en nuestra Constitución sino de los tratados y convenios que México ha firmado con otros países.

Según el protocolo, no sólo se hará referencia a los servidores públicos directamente involucrados con el caso ABC, varios de los cuales ya están sujetos a proceso penal, sino a cualquiera que en los tres niveles de gobierno pudiera estar vinculado con los hechos y también se determinará si la atención médica brindada a los infantes fue pronta, expedita y adecuada.

A la luz de todo lo anterior queda en evidencia que la tragedia ocurrida en la Guardería ABC es sólo la punta del iceberg de una muy bien elaborada red de influencias en la subrogación de servicios públicos, que sólo buscan el enriquecimiento de unos cuantos personajes cercanos al poder político, pero confiamos en nuestro máximo órgano de administración de justicia para que se aplique de manera eficaz las sanciones correspondientes y se exponga a la luz pública los malos manejos que hay detrás del ya negocio familiar de las guarderías subrogadas.

Por lo anteriormente expuesto, se propone a esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de Acuerdo.

Primero.- Se hace un atento llamado al Instituto Mexicano del Seguro Social y demás autoridades competentes, con el fin de que se retomen las medidas necesarias para que no se repitan los incendios ocurridos en la Guardería ABC de Hermosillo, Sonora y en la Guardería Palmerson, de Mérida, Yucatán.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Gobernación para que a través del Sistema Nacional de Protección Civil y de conformidad con la Ley General de Protección Civil se lleven a cabo las acciones necesarias para asegurar las condiciones de seguridad en las guarderías del territorio nacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, compañero Morgan. Ponga a votación, señor Secretario, si es tan amable, si se considera de urgente u obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta en referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, indíqueno levantando la mano.

De la misma manera los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, compañero. Está a debate la proposición ¿Alguien quiere hablar en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición de nuestro compañero Morgan.

**EL C. SECRETARIO.-** Los que estén por la afirmativa, hagan el favor de indicarlo levantando la mano.

De la misma manera los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, compañero Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se solicita la nueva Legislatura del Congreso de la Unión a que considere dentro de sus prioridades la eliminación del Impuesto Empresarial a Tasa Unica, tiene de nuevo la palabra nuestro compañero Humberto Morgan. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Gracias, diputado Presidente.

Por política fiscal debe entenderse el conjunto de decisiones relacionadas con los impuestos y el gasto público, siempre y cuando con ella se fomente el empleo pleno, la estabilidad de precios y el crecimiento económico.

La Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, IETU, aprobada por el Congreso de la Unión el 1º de junio de 2007 como parte del paquete de reforma fiscal propuesto por el Ejecutivo Federal, entró en vigor el 1º de enero del 2008.

Los sujetos obligados al pago de este gravamen son las personas físicas y morales residentes en territorio nacional, así como los residentes en el extranjero con establecimiento permanente en el país por los ingresos que obtenga,

independientemente del lugar en donde se generen, por la realización de las siguientes actividades como: enajenación de bienes, prestación de servicios independientes, otorgamiento del uso o goce temporal de bienes y servicios, por la expedición de recibos honorarios, por el arrendamiento financiero y la liquidación de cuentas incobrables.

Desde su aplicación el IETU ha constituido un golpe continuo a la economía de los empresarios mexicanos. Los fiscalistas han manifestado que los mayores afectados con este nuevo impuesto son las personas físicas con actividades empresariales y servicios profesionales, así como los arrendadores.

La Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única afecta a todos los contribuyentes, pero hay algunos sectores más afectados que otros como son: las empresas con pérdidas fiscales, las sociedades cooperativas, las empresas con altos inventarios, los clubes deportivos, las empresas con crédito al salario, al sector primario y transportista, las constructoras, las empresas con conceptos de previsión social y las empresas que tengan crédito por parte de sus proveedores a 30, 60 y 90 días, los restaurantes se encuentran entre los que más recientes estos problemas y de hecho sus inversiones se han visto frenadas y también se está perjudicando en este año a la Industria de la Construcción.

El IETU desde su naturaleza misma complica la propia fiscalización y la determinación de contribuciones, ha incrementado la carga administrativa de las empresas porque las obliga a llevar un doble control de impuestos; uno sobre la base de flujos y otro sobre la base del devengado y las obliga a conciliar permanentemente sus estados contables.

La crisis mundial es una realidad, está perjudicando de verdad al ya de por sí raquítico crecimiento interno del país. La propuesta de modificar la política fiscal eliminando el IETU, no se deriva de ningún interés político, es necesario promover disposiciones tributarias más acordes con las necesidades del país; no puede ser que se tengan dos impuestos directos como IETU y el Impuesto sobre la Renta. Hoy más que nunca el sector empresarial necesita estímulos y apoyo para poder mantener la inversión.



El presidente del Consejo Coordinador Empresarial demandó valorar las secuelas negativas que podría acarrear el Impuesto Empresarial de Tasa Única ante la severa crisis financiera internacional.

Seamos honestos, el IETU no constituye un sistema sencillo de entender y de aplicar, no fue creado para una época de crisis y es una medida contracíclica al esfuerzo que realiza la nación para sobrevivir como tal en un ambiente internacional tan adverso.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición de urgente y obvia resolución.

Punto de acuerdo: Se solicita a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión a que considere dentro de sus prioridades la eliminación del Impuesto Empresarial a Tasa Único (IETU).

Publíquese en dos diarios de circulación nacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, compañero Morgan. Compañero Secretario, a votación si es de urgente u obvia resolución, si es usted tan amable.

**EL C. SECRETARIO.-** Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa indíqueno levantando la mano.

De la misma manera los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Está a debate la proposición. ¿Alguien está a favor del IETU?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición, compañero Secretario.

Los que estén por la afirmativa indíqueno levantando la mano.

Por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.-** Túrnese a las autoridades.

Ahora me toca la palabra a mí, y nada más les voy a leer el punto de acuerdo, porque no hay ninguna necesidad de argumentar nada. Pido que se inserte íntegro en el Diario. Nada más dice así:

Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a los 16 titulares de las delegaciones políticas a mesurar los gastos de los festejos patrios en este 15 de septiembre, ante la crisis económica que afecta a los presupuestos delegacionales generados de los recursos públicos y reorientar ese ahorro a fortalecer programas sociales. Es todo.

Ponga a votación si se considera de urgente u obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa indíqueno levantando la mano.

De la misma manera los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a debate la proposición. ¿Hay alguien que esté de acuerdo en que gasten mucho y hagan un fiestón?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición, compañero diputado.

**EL C. SECRETARIO.-** Los que estén por la afirmativa indíqueno levantando la mano.

Asimismo los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO JIMENEZ BARRIOS.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Diputación Permanente. 9 de septiembre de 2009:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.-** Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar, la última por cierto, el día miércoles 9 de septiembre de 2009 a las 11:00 horas.

Les solicito por favor puntualidad, y que los que quieran, los que deseen aparten la comida para despedirnos.

Muchísimas gracias a todos. Muy agradecido, de veras.

Se levanta la sesión.

**(13:05 Horas)**

